

IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Segunda y Tercera emisión de pagarés en MARF

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 9 de enero de 2026, por la que se informaba que el Mercado de Renta Fija (MARF) había admitido la incorporación de un programa de pagarés por un saldo vivo nominal máximo total de 30 millones de euros y con vigencia hasta el 2 de enero de 2027, IZERTIS comunica que se han cerrado con éxito la segunda y tercera emisión de pagarés al amparo del vigente programa, procediéndose a la admisión a negociación en el MARF de los pagarés cuyas características se relacionan a continuación:

ISIN	Número valores	Importe Nominal	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	TIR
ES0505449324	16	1.600.000€	24/04/2026	23/04/2027	4,25%
ES0505449308	20	2.000.000€	24/04/2026	23/10/2026	3,6%
ES0505449324	15	1.500.000€	24/07/2026	23/04/2027	4,1%

En Gijón, a 27 de julio de 2026

Irene Sáenz de Santa María Valín

Secretario No Consejero del Consejo de Administración

IZERTIS S.A.